



BASES PARA LA CONCESION DE AYUDA PARA LA PARTICIPACION EN LA FERIA FARCAMA PRIMAVERA 2024 EN LISBOA

Primero.- Objeto.

La Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha tiene entre sus fines:

“la búsqueda de canales de comercialización y venta de los productos elaborados artesanalmente en nuestra región”.

Así se recoge en los estatutos de la asociación en su artículo 4º y en concreto en el apartado destinado a sus fines específicos.

En cumplimiento de dichos fines se ha acordado la organización de la Feria Farcama Primavera 2024 en la ciudad de Lisboa, y para favorecer la presencia de los artesanos de nuestra región se van a conceder unas ayudas para compensar los gastos que han de soportar los artesanos por su presencia y desplazamiento hasta la ciudad de Lisboa.

Para ello se establecen estas normas que regulen la concesión de la ayuda por la participación y presencia de los artesanos en la Feria FARCAMA PRIMAVERA EN LISBOA, durante los días 18 al 21 de abril de 2024.

La finalidad de esta ayuda es pues favorecer la presencia y participación de los artesanos de la región en el mercado exterior para que puedan exponer y vender sus productos y establecer contactos con clientes del exterior para futuras transacciones.

Segundo.- Beneficiarios.

La convocatoria va dirigida a empresas del sector artesano exclusivamente, y podrán ser beneficiarios las empresas artesanas bajo el régimen de sociedad mercantil, las personas físicas que se encuentren en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), las comunidades de bienes, las cooperativas, las agrupaciones y asociaciones de empresas con ánimo de lucro, o cualquier otro tipo de unidad económica con patrimonio separado, excepto las fundaciones, empresas u organismos públicos y las administraciones públicas.



Los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del carnet de artesano en vigor expedido por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y desarrollar su actividad económica en Castilla-La Mancha.
- b) Estar debidamente en alta en el régimen legal de la seguridad social que le corresponda tanto a la hora de presentar la solicitud como a la hora de su justificación.
- c) No estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- d) No encontrarse la persona que ostente la representación legal de la entidad, en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- e) Para el caso de sociedades y demás personas jurídicas, esta incompatibilidad se extiende a sus administradores o sus representantes legales.
- f) Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias tanto con la administración estatal como con la autonómica y con la Seguridad Social, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.
- g) No haber solicitado ni obtenido cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso con cargo a los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por los mismos conceptos, para el mismo proyecto o actuación.

La acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario se realizará aportando la documentación requerida en el anexo a estas bases.

Tercero.- Condiciones de participación.

La Asociación Rectora de la Feria de Artesanía. otorgará a la empresa o artesano beneficiario, hasta un máximo de 350 € por stand previa justificación de los gastos en que haya incurrido para el desplazamiento a la ciudad de Lisboa y el alojamiento durante su estancia en Lisboa. De no alcanzarse ese importe se pagará hasta el importe acreditado en facturas.



Cuarto.- Plazo y forma de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes y justificación se extenderá desde el día 22 de abril al 22 de mayo de 2024.
2. Las solicitudes se presentarán a través del formulario que figura como anexo I a estas bases y se dirigirán al correo electrónico administracion@feriafarcama.es

Quinto.- Documentación a acompañar con la solicitud:

- Anexo 1 cumplimentado con los datos de la empresa/organización solicitante y firma de la aceptación de las condiciones de participación.
- Fotocopia del CIF de la empresa/organización, o NIF del/la autónomo/a
- Fotocopia del carnet de artesano/empresa artesana en vigor
- Escritura de constitución de la entidad/organización/asociación y poderes acreditativos de la persona firmante (no es necesario para sociedades mercantiles o autónomos).
- Justificante de pago de la cuota de autónomo del mes de abril (para autónomos/as).
- Fotocopia del DNI de la persona firmante.
- Facturas legalmente expedidas tanto de los gastos de transporte como de los alojamientos. En caso de duda o falta de claridad en la copia remitida se podrá exigir el original de cada factura.
- Justificación del pago de las facturas por medio de transferencia, cargo en cuenta, o tarjeta de pago electrónico, nunca por medio de pago en efectivo.



Sexto.- Condiciones específicas.

1. Coste de participación:

Los beneficiarios se harán cargo del coste de su estancia y viaje a Lisboa que deberá realizarse entre los días 16 al 22 de abril y presentarán las facturas acreditativas de los gastos en que hayan incurrido por este motivo junto con el justificante de pago de las mismas.

Esta ayuda no cubre los gastos de manutención en la ciudad de Lisboa.

Séptimo.- Plazo de solicitud y justificación.

El plazo máximo de presentación de la solicitud y justificación será desde el día 22 de abril al 22 de mayo de 2024 para lo que se deberá cumplimentar la solicitud de abono de ayuda (Anexo I) junto con la documentación que en la misma se establece y presentarse a FARCAMA igualmente a través del correo electrónico administracion@feriafarcama.es

Todos los correos deberán ser enviados con acuse de recibo para su posterior justificación en su caso.

Octavo.- Protección de datos de carácter personal.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de FARCAMA con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los solicitantes.

LA ASOCIACION RECTORA DE LA FERIA DE CASTILLA-LA MANCHA (FARCAMA) garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en esta convocatoria, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, al olvido, portabilidad y limitación del tratamiento de datos personales de los participantes que se podrán ejercitar por correo electrónico a administracion@feriafarcama.es,



FARCAMA

ARTESANÍA
DE CASTILLA-LA MANCHA

teléfono en el 925333188 o carta dirigida a Avenida de Irlanda 14, CP 45005 Toledo, adjuntando fotocopia del DNI o documento de identidad.

Asimismo, LA ASOCIACION RECTORA DE LA FERIA DE ARTESANIA DE CASTILLA- LA MANCHA (FARCAMA) no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal. Puede obtener más información sobre protección de datos contactando con FARCAMA a través de los medios referidos, en nuestra página web www.feriafarcama.es. Asimismo, le informamos de su derecho a recabar la tutela de la autoridad de control en materia de protección de datos.

Noveno.- Aceptación de las Bases.

La participación implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales.

Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello FARCAMA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo, aplicándose la legislación fiscal vigente.

En Toledo a 9 de marzo de 2024



FARCAMA

ARTESANÍA
DE CASTILLA-LA MANCHA



FARCAMA

FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA LA MANCHA

Anexo I

1. DATOS ECONOMICOS:			
FARCAMA PRIMAVERA 2024 - LISBOA			
Importe total gastos:		Número de cuenta:	
Cuantía solicitada:			
2. DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF / CIF:
Dirección:		Municipio / Provincia:	
Código Postal:	Teléfono:	Fax:	Email:
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:			
Cargo o Representación:			
Dirección:		Municipio / Provincia:	
Código Postal:	Teléfono: Fax:		Email:
4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección:		Municipio / Provincia:	
Código Postal:	Teléfono:	Fax:	Email:

En _____, a _____ de _____ de 2024.

Fdo.: _____

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Marque la documentación que aporta)

Facturas y documentos justificativos de pago.

Otros documentos requeridos en la convocatoria (relacionarlos)

- D.N.I / C.I.F y escritura de constitución en su caso.
- Carnet de artesano vigente.
- Cuota de autónomo mes de mayo o en su defecto TC2.
- Certificados de estar al corriente de pagos en la Agencia Tributaria y Seguridad Social.

6. DECLARACIONES

La persona declara bajo su responsabilidad que:

- Todos los datos facilitados por la entidad solicitante son ciertos y cumple los requisitos requeridos para optar a la ayuda solicitada.

- La entidad solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se compromete a cumplir las obligaciones del artículo 14 de dicho texto legal, así como aquellas que establezca el Decreto o acuerdo de concesión.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de FARCAMA, con el objetivo de gestionar la participación de los solicitantes.

LA ASOCIACION RECTORA DE LA FERIA DE ARTESANIA DE CASTILLA – LA MANCHA(FARCAMA) garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en esta convocatoria, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, al olvido, portabilidad y limitación del tratamiento de datos personales de los participantes que se podrán ejercitar por correo electrónico a administracion@feriafarcama.es ,teléfono en el 925333188 o carta dirigida a Avenida de Irlanda, 14, CP 45005 Toledo, adjuntando fotocopia del DNI o documento de identidad.

Asimismo, LA ASOCIACION RECTORA DE LA FERIA DE ARTESANIA DE CASTILLA LA MANCHA (FARCAMA) no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal. Puede obtener más información sobre protección de datos contactando con FARCAMA a través de los medios referidos, en nuestra página web www.feriafarcama.es. Asimismo, le informamos de su derecho a recabar la tutela de la autoridad de control en materia de protección de datos.

La firma de la presente solicitud implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales.

Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello FARCAMA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo, aplicándose la legislación fiscal vigente.



FARCAMA

ARTESANÍA
DE CASTILLA-LA MANCHA

